

Con otra base

Esta tarde, cerca de veinte periodistas y comunicadores de Montevideo, Soriano, Durazno, Florida San José y Colonia recibirán sus certificados por haber participado del curso sobre Periodismo y niñez, organizado por la agencia de comunicación Voz y Vos y UNICEF, con el apoyo de la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU). Los talleres prometían proporcionar herramientas para ser aplicadas en el trabajo periodístico cotidiano y, de acuerdo a comentarios de colegas y de quien escribe, el cometido se cumplió. Claro está que su real alcance dependerá del uso que los comunicadores puedan darle a lo aprendido y de la incorporación que hagan de las perspectivas y recomendaciones expresadas por los talleristas.

El encuadre fue amplio, tal como se anunciaba. Tal vez el principal encuadre haya sido el del enfoque de derechos, que considera a los niños y niñas como “ciudadanos activos que son protagonistas de su desarrollo”, tal como lo definió una de las expositoras. Se incluyó una reseña histórica del concepto de infancia y de los diferentes mecanismos de protección y “corrección” desarrollados en diferentes épocas, y para ello se hizo un repaso de la legislación y de los enfoques predominantes.

Pero en realidad, además del tratamiento puntual y específico desarrollado por algunos expositores, la legislación transversalizó todo el curso, en el que permanentemente se aludió a la Convención Sobre los Derechos del Niño (aprobada en 1989 y ratificada por Uruguay en 1990) y el Código de la Niñez y la Adolescencia (2004). Contemplando las garantías de derechos que establecen esas normas, se abordó un tema tan polémico en estos momentos para la sociedad uruguaya en general y para los medios de comunicación en particular, como es la cobertura periodística de hechos delictivos en los que participan adolescentes, niñas y niños.

En ese sentido fue muy oportuno que Luis Pedernera, secretario ejecutivo del Comité de Derechos del Niño – Uruguay, remaricara el cambio de paradigma que se dio con la Convención Sobre los Derechos del Niño, con la que se dejó de responsabilizar en primer lugar a la familia por los hechos delictivos de sus niños, como lo hacía el paradigma titular. Con la convención se pasó a un paradigma integral, en el que hay una co responsabilidad social en la que existen diferentes grados estando, en primer lugar el Estado, luego la comunidad y por último la familia. De manera casi tragicómica Pedernera manifestó su indignación cuando ante un caso de trabajo infantil una periodista, micrófono en mano y la cámara encendida, había ido a increparle a una madre por qué mandaba a sus hijos a trabajar; ¿por qué no va y le hace esa pregunta al ministro de economía, o a alguna autoridad?, repreguntaba Pedernera, luego de insistir en que son las políticas económicas, educativas y sanitarias las que “están en rojo”.

También en el eje de la legislación, algunos expositores observaron incumplimientos y fallas en la articulación del Sistema Penal Juvenil, como lo hizo el abogado Javier Palummo.

Hubo talleres específicos sobre violaciones contra niños, niñas y adolescentes con énfasis en las situaciones de explotación sexual comercial, y sobre violencia de género, así como de pobreza e infancia.

Cuestionamientos

La forma en que los periodistas ejercemos nuestra profesión fue cuestionada sutil y hasta enfáticamente por los talleristas. Por ejemplo, el sociólogo Luis Eduardo Morás comentaba que había llegado a la conclusión de que “no se hace un informe bien logrado más por pobreza de los medios que por mala intención”. La frase es dura, pero real. Basta mirar las coberturas abrumadoras de hechos puntuales y descontextualizados que vulneran derechos de los niños y sus familias, y poco ayudan a visualizar los verdaderos motivos y trasfondos que provocan esos emergentes.

Afortunadamente, también hubo una autocrítica de los propios participantes, entre los que se dio un clima franco de discusión y de intercambio sobre cómo hacer mejor nuestro trabajo. De la mano de otros talleristas, se abordó la necesidad de cierta regulación en los medios de comunicación para salvaguardar los derechos de los niños, y en ello se mencionaron ejemplos como la restricción de la publicidad dirigida a niños, como es el caso de Suecia, hasta algunos aspectos contemplados por la legislación y que a menudo es violado en nuestro país, como es el derecho a la privacidad.

A la par que se detectaban y analizaban las falencias de nuestro trabajo periodístico, el curso proporcionó herramientas útiles a la hora de planificar la cobertura de un tema. En esto sería necesario, ante todo, recordar que debemos anteponer el “interés superior del niño” a cualquier otro tipo de interés, y seguramente ese criterio ayude cuando en el apuro o el desconocimiento, dudemos de qué información dar y cuál omitir.

Tal como se había prometido, el curso insistió en cuáles son las fuentes a las que podemos recurrir cuando tratamos temas de infancia, sugerencias de cómo captar el testimonio de niños, explicándole lo que buscamos, no subestimándolos, dándoles el tiempo y el espacio adecuado para que puedan formar y expresar su opinión, y respetando la confidencialidad.

Como plus, el curso incluyó un taller con el periodista Leonardo Haberkorn, que no tuvo una relación directa con la infancia, pero que sirvió para recibir y repensar los vínculos que tenemos con las fuentes periodísticas y los diferentes métodos que usamos para llegar a una representación de la realidad.

Amanda Muñoz